

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Apoyo Directo al Pequeño Productor-Etapa IV”

Las transferencias de recursos deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación contable, se podrán requerir: Extracto bancario cuenta Corriente Recaudadora Provincial; Extracto Bancario cuenta Corriente Ejecutora; Ordenes de Pago; Facturas; Remitos; Documentación referente al crédito reintegrable firmado por el productor; Documental relativo a la devolución de la parte reintegrable.

Para la verificación técnica: Se podrán realizar visitas a campo para constatar “in situ” los bienes adquiridos y su entrega. A través de encuestas a productores se podrá evaluar el grado de satisfacción respecto de la ejecución del Subcomponente. Dentro de la actividad “Convocatoria y Selección de Productores” los conceptos de “Combustible” y “Honorarios técnicos y Viáticos”, para la verificación de los kilómetros recorridos el Organismo Ejecutor deberá presentar una hoja de ruta que especifique los lugares recorridos en el mes junto con los comprobantes de pago.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que, luego de cumplidos los Artículos 7°, 8°, 9°, 10 y 11, el monto aprobado por el Artículo 1°, podrá girarse en DOS (2) etapas según el siguiente detalle:

		Subtotal	Total	Etapa 1	Etapa 2	Indisp.
1-Convocatoria y Selección de Productores			\$ 1.392.600,00	\$ 696.300,00	\$ 696.300,00	
*Campaña de difusión en medios de comunicación		\$ 300.000,00		\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	
* Inscripción de Interesados		\$ 1.092.600,00		\$ 546.300,00	\$ 546.300,00	
Combustible	\$ 326.160,00			\$ 163.080,00	\$ 163.080,00	
Otros	\$ 766.440,00			\$ 383.220,00	\$ 383.220,00	Art. 9
- Honorarios técnicos	\$ 720.000,00					
-Viaticos	\$ 46.440,00					
2-Adquisición y Logística			\$ 11.118.253,00	\$ 5.559.126,50	\$ 5.559.126,50	Art. 10
* Compra de Chapas BC		\$ 10.250.253,00				
*Entrega de Chapas		\$ 868.000,00				
3-Gastos Administración			\$ 487.748,61	\$ 243.874,31	\$ 243.874,30	
*Impuesto Ley 25.413 \$ 154.133,61 y comisiones y gastos bancarios \$18.499,67		\$ 172.633,28		\$ 86.316,64	\$ 86.316,64	
*Gastos de librería		\$ 65.115,33		\$ 32.557,67	\$ 32.557,66	
*Mantenimiento vehículo, reparaciones, neumáticos, seguros y service \$250.000,00 de los cuales \$96.437,00 deberán mantenerse indisponibles a la presentación de 3 presupuestos por los service y seguros de ambos vehículos. Se deberá detallar la cantidad de service anuales a realizar a cada vehículo.		\$ 250.000,00		\$ 28.563,00	\$ 125.000,00	
				\$ 96.437,00		Art. 11
TOTAL			\$ 12.998.601,61	\$ 6.499.300,81	\$ 6.499.300,80	

Etapa 1 por la suma de hasta PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 6.499.300,81). Dicha etapa se conforma por las actividades: a) “Convocatoria y Selección de Productores” por PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 696.300,00). De dicha actividad la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 383.220,00) estará condicionada a la presentación de los contratos firmados con técnicos y administrativos y las constancias AFIP de los mismos; b) “Adquisición y Logística” por PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISÉIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 5.559.126,50), la cual estará condicionada a la documentación relativa a la aplicación de los procedimientos de compras acorde a la normativa vigente en cada Provincia y en cada organismo o institución para la compra y entrega de chapas; y c) “Gastos Administración” por PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 243.874,31), de los cuales, la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 96.437,00) integrante del ítem “Mantenimiento vehículo, reparaciones, neumáticos, seguros y service” dentro de la actividad “Gastos Administración”, a tres presupuestos de seguros y la estimación de gastos por service junto con los tres presupuestos y constancias AFIP.

Etapa 2 por la suma de hasta PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 6.499.300,81). Dicha etapa se conforma por las actividades: a) “Convocatoria y Selección de Productores” por PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 696.300,00). De dicha actividad la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS

VEINTE (\$ 383.220,00) estará condicionada a la presentación de los contratos firmados con técnicos y administrativos y las constancias AFIP de los mismos; b) “Adquisición y Logística” por PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISÉIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 5.559.126,50), la cual estará condicionada a la documentación relativa a la aplicación de los procedimientos de compras acorde a la normativa vigente en cada Provincia y en cada organismo o institución para la compra y entrega de chapas; y c) “Gastos Administración” por PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 243.874,31). El pago de esta etapa estará condicionada a la rendición contable de la Etapa 1 y al informe del área de Auditoría Técnica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-21451114- -APN-DGDMA#MPYT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.